



TRÁMITE

REGISTRO DE RECONOCIMIENTO DE HIJOS

CÓDIGO:	T/SPCH/UT/003/2024	
DESCRIPCIÓN DEL TRÁMITE		
Autenticar y dar publicidad al acto del estado civil de reconocimiento de hijos, para obtener el acta de nacimiento donde conste el nombre completo y los datos del padre o madre que no haya comparecido a realizar el registro de nacimiento.		
POBLACIÓN OBJETIVO		ASPECTOS A CONSIDERAR
Expresar la voluntad de uno o ambos padres de reconocer como hijo y de asumir a favor del reconocido todos los derechos y obligaciones		Procede cuando ambos padres o alguno de ellos no compareció al momento del registro del acta de nacimiento
BENEFICIO DEL TRÁMITE		REQUIERE CITA
Acta de reconocimiento de hijos		No
MODALIDAD	TIPO DE TRÁMITE	TELÉFONO PARA AGENDAR CITA
Presencial	Directo	No aplica
PLAZO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE		PLAZO PARA CUMPLIR LA PREVENCIÓN
Un día hábil		Un día hábil
REQUIERE INSPECCIÓN	ÁREA RESPONSABLE DE LA INSPECCIÓN	OBJETIVO DE LA INSPECCIÓN
No	No aplica	No aplica
FUNDAMENTO JURÍDICO DE LA INSPECCIÓN		
No aplica		
DOCUMENTOS QUE DEBE CONSERVAR PARA ACREDITACIÓN, INSPECCIÓN Y VERIFICACIÓN DEL TRÁMITE		
Recibo de pago		
PLAZO PARA LA CONCLUSIÓN DEL TRÁMITE		APLICA AFIRMATIVA FICTA
Dos días hábiles		No
REQUISITOS PARA OBTENER EL TRÁMITE		
1. Haber realizado el trámite de registro de nacimiento en el Juzgado delo Civil de San Pedro Cholula		
DOCUMENTOS PARA OBTENER EL TRÁMITE		
REQUISITO	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN
1. Acta de nacimiento	del reconocido	original y copia
2. Acta de nacimiento de los padres	legible y en buen estado	original y copia
3. Identificación oficial	INE vigente	original y copia
4. Comprobante domiciliar	con vigencia no mayor a tres meses de luz, telefono, agua	original y copia
5. Identificación oficial de dos testigos	INE vigente	original y copia
TIPO DE TRÁMITE	NOTA	PLAZO PARA LA CONCLUSIÓN DEL TRÁMITE
Directo		dos días hábiles

PROCEDIMIENTO A SEGUIR PARA OBTENER EL TRÁMITE
1. Realizar el trámite en el Juzgado del Estado Civil de las Personas de San Pedro Cholula
2. Presentar la documentación solicitada
3. Acudir el día y la hora señalada para la entrega del Acta de Defunción
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN
1. Realizar el pago de derechos
2. Se determina con base en el cumplimiento de los requisitos que se establecen en el registro civil

FUNDAMENTO JURÍDICO PARA EL COBRO	
Ley de Ingresos del Estado de Puebla Artículo 28 fracción I inciso b) y Ley de Ingresos del Municipio de San Pedro Cholula Artículo 46 fracción II inciso b)	
COSTO DEL TRÁMITE	
CONCEPTO	MONTO
Formato de reconocimiento de hijos	\$653.00
LUGAR DEL PAGO	FORMA DE PAGO
Caja de tesorería	Pago en efectivo, tarjeta de credito y/o debito, transferencia bancaria
FUNDAMENTO JURÍDICO DEL TRÁMITE	
Artículo 864, 876 al 880 del código civil para el Estado Libre y Soberano de Puebla.	
VIGENCIA DEL DOCUMENTO	
Permanente	
HIPERVÍNCULO A LOS FORMATOS QUE APLICAN	
No aplica	
DATOS GENERALES DEL ÁREA RESPONSABLE DEL TRÁMITE Y DE LA INFORMACIÓN	
ÁREA RESPONSABLE	
Juzgado del Estado Civil de las Personas del Municipio de San Pedro Cholula	
DIRECCIÓN	
Portal Guerrero N° 3, Colonia Centro, San Pedro Cholula	
CORREO ELECTRÓNICO:	
registro.civil@cholula.gob.mx	
NOMBRE DEL SERVIDOR PÚBLICO RESPONSABLE	
C. Rafael Wenceslao Cerón Sánchez	
HORARIO DE ATENCIÓN	TELÉFONO
09:00 A 14:00 HRS	222 777 29 00 ext. 2940
QUEJAS Y DENUNCIAS	
Si el Servidor Público que atendió la solicitud del servicio niega la gestión sin causa justificada, altera o incumple con la información requerida en el registro de trámites y servicios, presenta tu protesta ciudadana en la Contraloría Municipal de San Pedro Cholula.	
DIRECCIÓN	
Portal Guerrero N° 3 planta alta, Colonia Centro, C.P. 72760, San Pedro Cholula	
CORREO ELECTRÓNICO	
contraloria@cholula.gob.mx	
TELÉFONO	
222 777 29 20 ext 2920	
NOMBRE DEL SERVIDOR PÚBLICO RESPONSABLE	
C. Victor Manuel Tejeda Gurrola	